

00083134

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3130

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6458

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 26 de septiembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 26 de septiembre de 2018 09:43

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1303758336	CHOEZ PASCUALA ROSALIA	VIUDO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Jurídica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de septiembre de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3111433000	26/09/2018 9:56 19	68247	421,59 m2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, signado en la Manzana # 18, Lote # 18 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 12,65m + 5,65m - Area de protección por cauce del río. POR ATRAS: 17,30m - Franco María + 12,75m - Propiedad particular, POR EL COSTADO DERECHO: 17,00m - Choez Segundo Julio; POR EL COSTADO IZQUIERDO: 9,00 + 8,00m - Romero María y Romero Luis. Con un área total de 421,59 m2.
Dirección del Bien: Lote No 18 de la Mz. 18 del Barrio Eloy Alfaro
Superficie del Bien: 421,59 m2.
Solvencia Este bien tiene vigente gravamen por <COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR>

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR
El lote de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, signado en la Manzana # 18, Lote # 18 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta Con un área total de 421,59 m2
* Se constituye en Patrimonio Familiar por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

00083135



Factura: 003-003-00004755

20181308003P02082

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

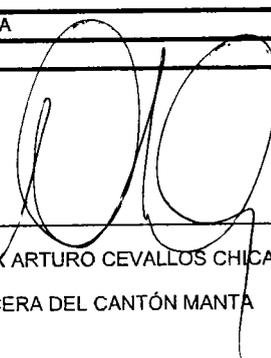
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308003P02082						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHOEZ PASCUALA ROSALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303758336	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
CRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	13.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL

ESCRITURA N°:	20181308003P02082
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:56)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00083136

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2018	13	08	03	P02082
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A FAVOR DE LA SEÑORA:

CHOEZ PASCUALA ROSALIA

CUANTÍA: \$13,00

(DI 2 COPIAS)

D/B

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día catorce (14) de septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**, Notario Público Tercero del cantón Manta, comparece por una parte: **UNO.-** El señor **ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, siete, tres, nueve, cinco, guion cero (130207395-0), por los derechos que representa en calidad de Alcalde del Cantón Manta, tal como lo justifica con los documentos que se agregará a la matriz de este instrumento como documentos habilitantes; y, **DOS.-** La señora **CHOEZ PASCUALA**

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

Maribel

ROSALIA, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, siete, cinco, ocho, tres, tres, guión, seis (130375833-6), para efecto de notificaciones: teléfono: 095913814-4, dirección: parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta, correo: no tiene. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** - Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, a quien en adelante se le denominará “EL VENDEDOR”, y por otra parte la señora: CHOEZ PASCUALA ROSALIA, de estado civil viuda, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará “LA COMPRADORA”. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - Ante los constantes pedidos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las

00083137

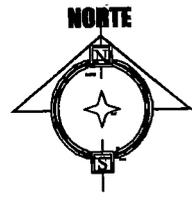
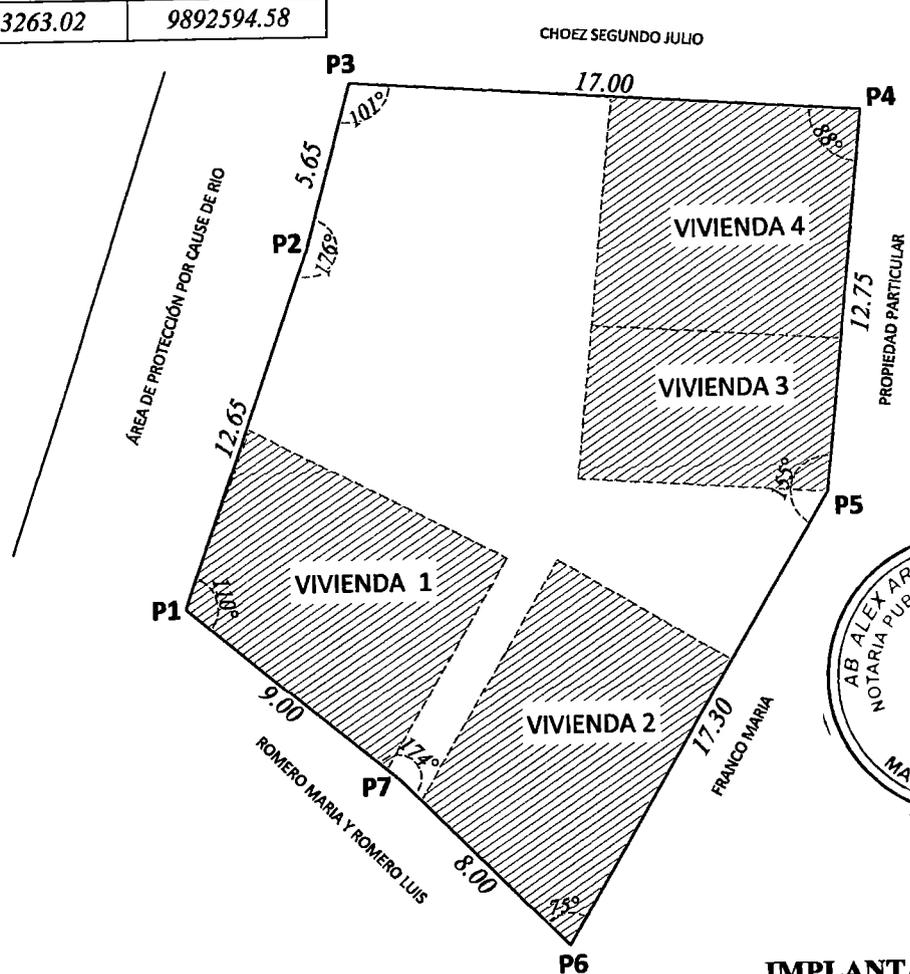


Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla. La Nueva Esperanza, a favor del GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor a un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, la señora CHOEZ PASCUALA ROSALIA, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno ubicado en el barrio Eloy Alfaro, signado en la Manzana # 18, Lote # 18, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: 12,65m + 5,65m - Área de protección por cauce de río: Por ATRÁS: 17,30m - Franco María + 12,75m - Propiedad particular: por el COSTADO DERECHO: 17,00m - Choez Segundo Julio: Por el COSTADO IZQUIERDO: 9,00m + 8,00m - Romero María y Romero Luis. Con un Área total de 421,59m².- Por lo que solicita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.** - Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede vender a la señora CHOEZ PASCUALA ROSALIA, el lote de terreno ubicado en el barrio Eloy Alfaro, signado en la Manzana # 18, Lote # 18, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: 12,65m + 5,65m - Área de protección por cauce de río: Por ATRÁS: 17,30m - Franco María + 12,75m - Propiedad particular: por el COSTADO DERECHO: 17,00m - Choez Segundo Julio; Por el COSTADO IZQUIERDO: 9,00m + 8,00m - Romero María y Romero Luis. Con un Área total de 421,59m². **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR:** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
E.C. - CANTÓN MANTA

poseionarios, dejando constancia que el Patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la y que transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCIÓN:** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de 1.986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA:** La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$13,00), mediante Comprobante de Pago No. 75309 de fecha 28 de agosto de 2018. **SÉPTIMA.- GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por LA COMPRADORA. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** -El vendedor autoriza a LA COMPRADORA para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - a.-Nombramiento del Alcalde. b.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. c.- Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionados no tienen bien inscrito en esta ciudad. d.- Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el poseionarlo no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. e.- Comprobante de Pago No. 75309 que certifica que se ha pagado el valor del predio. f.- Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el poseionado no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g.- Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el poseionado no adeuda a esta Institución. h.- Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseionado no adeuda a esta Institución. i.- Copia del Registro Oficial No. 438 de fecha 19 de mayo de 1.986. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	533256.06	9892600.29	FRENTE: 12.65 M + 5.65 M- ÁREA DE PROTECCIÓN POR CAUSE DE RIO
2	533260.29	9892612.21	ATRÁS: 17.30 M - FRANCO MARIA + 12.75 M - PROPIEDAD PARTICULAR
3	533261.78	9892617.66	C. DERECHO: 17.00 M - CHOEZ SEGUNDO JULIO
4	533278.74	9892616.53	C. IZQUIERDO: 9.00 M + 8.00 M- ROMERO MARIA Y ROMERO LUIS
5	533277.44	9892603.85	ÁREA TOTAL: 421.59 M2
6	533268.68	9892588.93	
7	533263.02	9892594.58	



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala _____ 1:250

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala _____ Referencial

[Signature]
ARQ. PEDRO R. RÍOS BORRERO
Responsabilidad Técnica

[Signature]
ARQ. JUVENAL ZAMBRANO O.
Director de Planificación y Ordenamiento Territorial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: CHOEZ PASCUALA ROSALLA	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130375833-6	
BARRIO: ELOY ALFARO	CLAVE CATASTRAL N°:
MANZANA N°: 18	SECTOR: SANTA CLARA 1
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: AGOSTO 2018	LOTE N°: 18
TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 35 AÑOS	
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: V1 Y V4- CONSTRUCCIÓN DE BORMOON Y CUBIERTA DE ZINC- V2 Y V3- CONSTRUCCION DE BORMOON, LOSA Y CUBIERTA DE ZINC.	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: V1-V2-V3 Y V4: BUENA	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: V1: 63.92 M2- V2- PB: 67.22 M2 y PA: 67.22- V3: PB: 42.35 M2 y PA: 42.35 M2 - V4: 63.54 M2	

SPACIO
BLANCO

SPACIO
BLANCO



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00083140



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

090107584



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

MUNICIPIO: MANTA

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

17/08/2018 15:58:58

FECHA DE PAGO:

VALOR

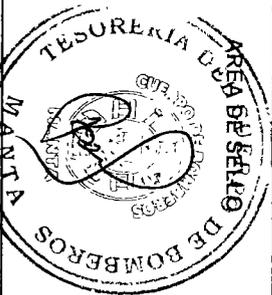
DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves 15 de noviembre de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3111433000



ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR LEGAL SI NO ESTÁ FIRMADO POR EL JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

00083141



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí

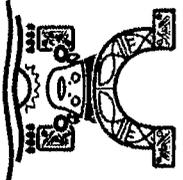
COMPROBANTE DE PAGO

No. 75309



28/08/2018 09:55:19

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CHOEZ PASCUALA ROSALIA	C.C / R.U.C.	1303758336	DIRECCIÓN	NA	CONTROL	364760	TÍTULO N°	75309
OBSERVACIÓN									
<p>Por cuanto se están legalizando los terrenos de la Parroquia Eloy Alfaro a través del Registro Oficial No 438 de mayo 19 de 1986, la señora CHOEZ PASCUALA ROSALIA portadora de la cédula de ciudadanía No. 130375833-6, sobre el lote de terreno ubicado en el barrio Eloy Alfaro de la parroquia Eloy Alfaro, signado en la Manzana 18 Lote No. 18, deberá cancelar el valor de \$ 13,00 en el Departamento de Recaudación del Municipio de Manabí M-DGJ-AAV-2018-1128</p>									
28/08/2018 09:55:17 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS									
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY									
TÍTULOS VARIOS					CONCEPTO	VALOR			
					VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00			
					TOTAL A PAGAR	13,00			
					VALOR PAGADO	13,00			
					SALDO	0,00			



Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV)

7384537644

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manabi.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



MANABÍ
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN
CANCELADO
2018

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



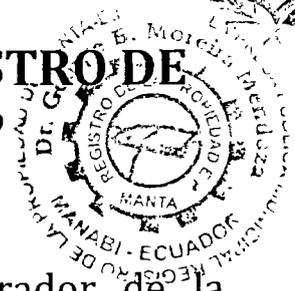
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

19532

00083142



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la propiedad del cantón Manta, a solicitud de: **CHOEZ PASCUALA ROSALIA**.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de los Cónyuges Señores: **CHOEZ PASCUALA ROSALIA** portadora de cedula de ciudadanía **No.130375833-6**, **BAQUE CHOEZ SEGUNDO JORGE** portador de cedula de ciudadanía **No.130220800-2**, Se encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal. Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Manta, 20 de Agosto del 2018

Dr. George Moreira Mendoza

Firma del Registrador de la Propiedad



Certificado elaborado por la Sra. Silvia C.



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

00083143

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 0154750



CERTIFICACION

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de: CHOEZ PASCUALA ROSALIA y BAQUE CHOEZ SEGUNDO JORGE, por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, 21 de Agosto del 2018.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E).

ELABORADO POR Maris Reyes

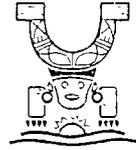


ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00083144

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenecente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA
ubicada B. STA CLARA ELOY ALFARO MZ 18 LOTE 18
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$8717.08 OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE DOLARES 08/100.

CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR EXCENTO DE PAGO DE ALCABALAS Y
UTILIDAD REGISTRO OFICIAL 428 LITERAL F DE 1986

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA



Manta.

21 DE AGOSTO DEL 2018

Director Financiero Municipal

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

00083145

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0123004

*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

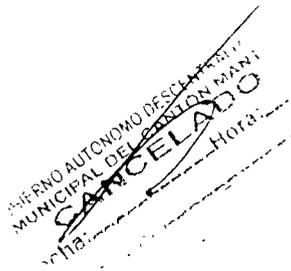
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ de 20 _____
21 AGOSTO 2018

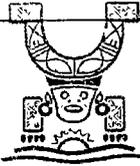
VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
3111433000 B. STA. CLARA - ELOY ALFARO MZ-18 LOTE- 18

Manta, veintiuno de Agosto del dos mil diesiocho



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



00083146

CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0000154437

Nº ELECTRÓNICO : 60738

Manta

Fecha: ~~Martes, 21 de Agosto de 2018~~ DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

El suscrito ~~Director de Avalúos, Catastros y Registros~~ Certifica: ~~Que revisando el Catastro de Predios en vigencia,~~ en el archivo existente se constata que:



DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-11-14-33-000

Ubicado en: B. STA. CLARA - ELOY ALFARO MZ-18 LOTE- 18

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 421.59

PIETARIOS

Documento de Indentidad	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8717.08

CONSTRUCCIÓN: 59833.19

AVALÚO TOTAL: 68550.27

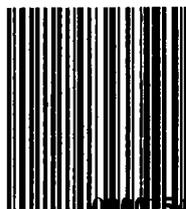
SON: SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES CON VENTISIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)



Impreso por Solórzano García Ana Gabriela, 2018-08-21 16:16:59.



0000154437



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

00083147



Factura: 003-003-000004258

20181308003P01867

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
 EXTRACTO

Escritura N°:	20181308003P01867						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE AGOSTO DEL 2018, (15:31)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHOEZ PASCUALA ROSALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303758336	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
NTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00083148



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2018	13	08	03	P01867
------	----	----	----	--------

DECLARACIÓN JURAMENTADA
QUE OTORGA
PASCUALA ROSALIA CHOEZ
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI 2 COPIAS)

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy diecisiete (17), de agosto del año dos mil dieciocho, ante mí ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA; comparece la señora PASCUALA ROSALIA CHOEZ, de estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de Manta, por sus propios derechos, para efecto de notificaciones: teléfono: 0989306024, domicilio: Barrio Santa Clara, calle 318 ave 204 Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, el cual mediante su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega al presente instrumento; y, me pide que eleve a escritura pública el

contenido de la declaración juramentada que en forma libre y voluntaria tiene a bien hacerla, previas las advertencias de las penas de perjurio y la gravedad de su declaración, manifestando lo siguiente: Yo, PASCUALA ROSALIA CHOEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, siete, cinco, ocho, tres, tres, guión, seis (130375833-6) bajo la solemnidad de juramento y de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud, y conociendo las penas de perjurio y gravedad del juramento, declaro que: "MIS NOMBRES SON COMO QUEDAN ANTERIORMENTE INDICADOS, QUE ME ENCUENTRO EN PLENO USO DE MIS FACULTADES FÍSICAS Y MENTALES Y SOY CAPAZ DE REALIZAR ESTE TIPO DE ACTOS Y ES MI VOLUNTAD DECLARAR " QUE NO SOY PROPIETARIA DE NINGUNA VIVIENDA NI TERRENO A NIVEL NACIONAL, DECLARO TAMBIEN QUE SOY POSESIONARIA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO SANTA CLARA, CALLE 318 AVE 204 PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTÓN MANTA, ÁREA TOTAL: 421,59 M2, MISMO DONDE HE EDIFICADO UNA VIVIENDA EN LA CUAL HE RESIDIDO POR MAS DE QUINCE AÑOS; AUTORIZO A LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE PARA QUE VERIFIQUE ESTA INFORMACIÓN "- ES TODO CUANTO PUEDO DECLARAR EN HONOR A LA VERDAD.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA DECLARACION JURAMENTADA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total contenido de esta

00083149

DECLARACION JURAMENTADA, para constancia firma junto
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

PASCUALA ROSALIA CHOEZ.

C.C. #130375833-6

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero,
este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad
de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

130375833-6



ESTADO DE
CIUDADANÍA ANF
ESTADO CIVIL
CHOEZ
PASCUALA ROSALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
SEGUNDO JORGE
BAQUE CHOEZ



00083150

INSTRUCION
RINGUNA

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

V4343V6242

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHOEZ JULIO

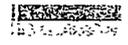
PELLIDOS Y NOMBRES DEL MAMÁ
XXXXXXXXXX

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2015-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-30



00078637



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
LUGAR DE VOTACIÓN



020
JUNTA N°

020 - 121
NÚMERO

1303758336
CEDULA

CHOEZ PASCUALA ROSALIA
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
TARQUI
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303758336

Nombres del ciudadano: CHOEZ PASCUALA ROSALIA

Condición del cedulado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BAQUE CHOEZ SEGUNDO JORGE

Nombres del padre: CHOEZ JULIO

Nombres de la madre: No Registra

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-147-38074



185-147-38074

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



19552

00083151

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA*ANF N. 130375833-6
APELLIDOS Y NOMBRES
CHOEZ PASCUALA ROSALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO **1963-04-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
SEGUNDO JORGE
BAQUE CHOEZ



1302208002

INSTRUCCION
NINGUNA

PROFESION Y OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHOEZ JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXXXXXXXX

LUGAR Y FECHA DE EFECTUACION
MANTA
2015-04-30

FECHA DE EXPIRACION
2025-04-30



000476637

[Signature]

[Signature]

DIRECCION GENERAL

SECRETARIA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

DEL REGISTRO CIVIL



020
JUNTA No

020 - 121
NUMERO

1303758336
CEDULA

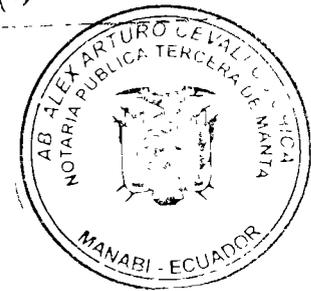
CHOEZ PASCUALA ROSALIA
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
MANTA CANTON ZONA 1
TARQUI PARROQUIA



[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303758336

Nombres del ciudadano: CHOEZ PASCUALA ROSALIA

Condición del cedulaado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BAQUE CHOEZ SEGUNDO JORGE

Nombres del padre: CHOEZ JULIO

Nombres de la madre: No Registra

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 180-155-59313



180-155-59313

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00083152

REGISTRO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

EL ECUADOR HA SIDO, ES Y SERA PAIS AMAZONICO

Administración del Sr. Ing. León Febres Cordero Roldán
ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

EL ECUADOR HA SIDO, ES Y SERA PAIS AMAZONICO

Administración del Sr. Ing. León Febres Cordero Roldán

Distribución (Almacén): 215-504
215-765

Tiraje: 8.000 ejemplares.— Valor \$ 7,00
Edición: 20 páginas

Subscripción Anual \$ 1.800,00

SUMARIO:

Leyes:

Págs.

FUNCION LEGISLATIVA:

LEYES:

- 29 Ley de Creación del Cantón La Maná, en la provincia del Cotacachi 2
- 30 Ley de Creación del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Juján), en la provincia del Guayas 3
- 31 Ley de Congelación de las Multas por Contravenciones de Tránsito 4

DECRETOS:

- 32 Declárase de utilidad pública, con finalidad social, en favor de la Municipalidad de Manta, los terrenos situados en la zona urbana-marginal de la ciudad de Manta y facilítase la venta de los mismos a las personas que actualmente los vienen ocupando 5
- 33 Expréplase los terrenos en los que está asentada la ciudadela "La Pradera de Milagro" a favor de la Municipalidad de Milagro; y facilítase la venta de los mismos a las personas que vienen ocupando 6
- 34 Expréplase en favor del Ministerio de Educación un terreno ubicado en la ciudad de Guayaquil; el mismo que será destinado a la construcción del edificio del Colegio Asand Bucaram E. 7

FUNCION EJECUTIVA DECRETOS:

- 1826 Ratifícase el Convenio de Cooperación Cultural de Aviación Civil (CLAC) 7

1830 Ratifícase el Convenio para la Recuperación y Evolución de Bienes Arqueológicos, Históricos y Culturales que han sido robados, suscrito con el Gobierno de los Estados Unidos de América 8

1831 Ratifícase el Convenio Básico de Cooperación Cultural, Científica y Técnica suscrito con el Gobierno de la República Federativa Socialista de Yugoslavia 8

1832 Ratifícase el Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, suscrito con la República de Corea 9

1833 Ratifícase el Convenio para evitar la Doble Imposición en materia de Impuesto sobre la Renta y sobre el Patrimonio, suscrito con la República Federal de Alemania 9

1834 Aceptáse las Enmiendas a los Artículos 17, 18, 20 y 51 de la Convención relativa a la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental 9

1835 Ascóndase al grado superior al Subteniente de Policía Segundo Yépez Cadena 10

1836 Ratifícase el Convenio Internacional del Armar 1904, suscrito por el Ecuador el 27 de diciembre de 1904 10

1837 Adhiérase al Ecuador al Protocolo al Tratado Concerniente a la Neutralidad Permanente y Funcionamiento del Canal de Panamá 11

1838 Ratifícase el Convenio sobre Cooperación Cultural, Técnica y Científica suscrito con el Gobierno de la República Árabe de Egipto 11

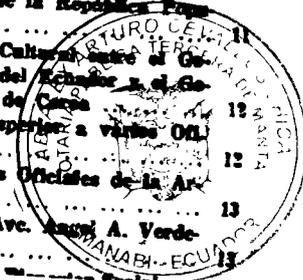
1839 Ratifícase el Convenio Básico de Cooperación Económica, Técnica y Científica, suscrito con el Gobierno de la República Popular China 11

1840 Ratifícase el Convenio Cultural suscrito con el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Corea 12

1841 Promuévase al grado superior a varios Oficiales del Ejército 12

1842 Déseles de baja a varios Oficiales de la Armada Nacional 13

1843 Condecoráse al Tercel. Av. Ángel A. Verdoso Villafuerte 13



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

00083153





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 4; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

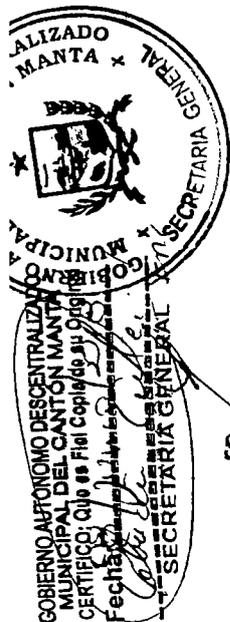
Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014.



[Signature]
Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

[Signature]
Lcda. Laura Rada Peralta
VOCAL

[Signature]
Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

[Signature]
Ing. M.Sc. Ramona Panchana de Calderon
VOCAL

[Signature]
Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

[Signature]
Abg. Richard Mera Toro



00083154

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 185-155-57793



185-155-57793

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



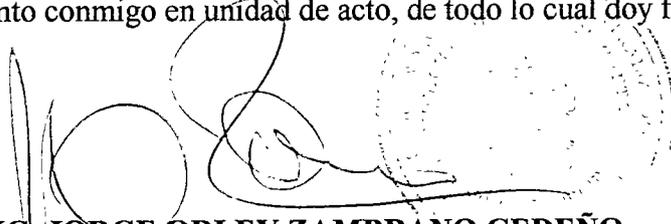
**ESPACIO
EN BLANCO**

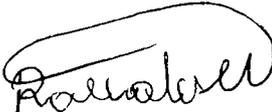
**ESPACIO
EN BLANCO**

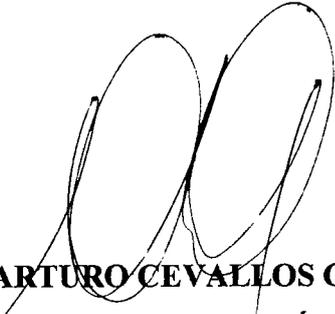
00083155

estilo para la plena validez de este Instrumento. (Firmado) ~~ABG. Maria~~ Gaterlu Zambrano Vera, Matrícula No. 13-2015-212 F.A.M. **HASTA AQUI** EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



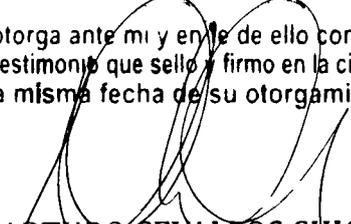

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
C.C.#130207395-0
ALCALDE DEL G.A.D.M.


CHOEZ PASCUALA ROSALIA
C.C.#130375833-6


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento


AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00083156

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

3130

Número de Repertorio:

6458

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y seis de Septiembre de Dos Mil Dicciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3130 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303758336	CHOEZ PASCUALA ROSALIA	COMPRADOR
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3111433000	68247	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

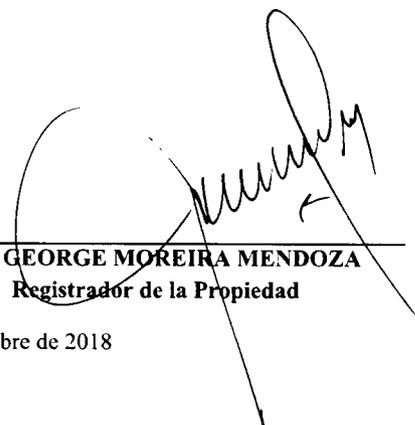
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Fecha : 26-sep./2018

Usuario: yessenia_parrales


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 26 de septiembre de 2018